



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.

El Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, modificado por el Decreto 131/2017, de 15 de diciembre, atribuye al Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria las competencias respecto a las Sociedades Agrarias de Transformación. Habiéndose procedido a la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación descrita en el párrafo siguiente en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación en Aragón, constituida ésta conforme al Decreto 15/2011, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las Sociedades Agrarias de Transformación en Aragón, resulta procedente dar publicidad a tal hecho conforme al artículo 14.3 del citado Reglamento.

Sociedad Agraria de Transformación número 202 ARA, denominada “La Debea”, con domicilio social en camino Debea, s/n, La Ginebrosa (Teruel), de duración indefinida, cuyo objeto social es la explotación agrícola-ganadera y prestación de servicios agropecuarios, siendo su ámbito de actuación Aragón. El capital social es cien mil dos euros y responsabilidad frente a terceros limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Emilio Conesa Barberán NIF ***8620** Presidente, Laura Lombart Buñuel NIF ***8619** Secretaria; Alberto Conesa Barberán NIF ***5982** vocal. Inscrita el 27 de marzo de 2019.

Zaragoza, 5 de abril de 2019.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Enrique Novales Allué.